RESOLUCION No. 20211400046074 Fecha: 30-08-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS

El Secretario de Infraestructura del Municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal en especial las otorgadas mediante decreto 2020100000125 del 3 de enero del 2020.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA BARBARA, identificada con Nit. 817.001.145-8, representada legalmente por la señora **MARGOT CHAGUENDO CHICANGANA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.544.860, el CONVENIO No. 20201800021707 DEL 2020.

SEGUNDO. El convenio presento Reinicio No.2 de fecha 10 de agosto del 2021 en plataforma Secop II.

TERCERO- Que él conveniente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA BARBARA**, identificada con NIT**.** 817.001.145-8 presentó para su aprobación las respectivas pólizas de seguros, en un todo de conformidad con lo indicado en el respectivo contrato.

CUARTO. - Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar las pólizas Seguro de Cumplimiento No. 435—47-994000043063 anexo 4 del 27 de agosto del 2021 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000010483 anexo 4 del 27 de agosto del 2021 expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT 860.524.654-6 presentada por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021

CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Brigitte Bibiana lasso Martinez /Abogada contratista Sec de infraestructura
Reviso; Meryann Bolaños Alzate / Abogada contratista Sec de infraestructura